



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ACUERDO DE CONCEJO Nº 063-2017-MDS-CM

Sayán, 28 de noviembre de 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal efectuado por la Regidora Magaly Amnise Díaz Alcántara, respecto al Mantenimiento de Parques y Jardines del Centro Poblado Juan Velasco Alvarado – Andahuasi, distrito de Sayán, en cuanto se cuente con disponibilidad presupuestal; y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10º inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en la estación pedidos de la presente sesión ordinaria, la regidora **Magaly Amnise Díaz Alcántara**, formula su pedido respecto al "Mantenimiento de Parques y Jardines del Centro Poblado Juan Velasco Alvarado – Andahuasi, distrito de Sayán, en cuanto se cuente con disponibilidad presupuestal";

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación la propuesta realizada, autorizan su atención; por tanto:

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del acta.

ACORDÓ:

Artículo 1.- Aprobar el pedido verbal formulado por la Regidora Magaly Amnise Díaz Alcántara, respecto al Mantenimiento de Parques y Jardines del Centro Poblado Juan Velasco Alvarado – Andahuasi, distrito de Sayán, en cuanto se cuente con disponibilidad presupuestal.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Municipal. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo en todo cuanto les corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



SECRETARIA

